



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

Corrientes, 05 de Octubre de 2023.-

DECLARACIÓN N° 229

VISTO:

- El "2^{do} Encuentro de Teatro en la Escuela –ISMu 2023", a realizarse en el Instituto Superior de Música "Profesor Carmelo Horlando De Biasi", el día 25 de octubre en la Ciudad de Corrientes, en conmemoración al "Día Internacional del Artista", Y;

CONSIDERANDO

Que, dicho Encuentro cuenta con Aprobación por R.I. N° 52/2022, del Consejo Directivo del Instituto.

Que, se propone el día 25 de octubre -Día del Artista- como fecha para la realización del Encuentro de Teatro en la Escuela.

Que, en el año 2022, se llevó a cabo el 1° encuentro de Teatro en la Escuela, observando un gran interés por parte de los estudiantes que han participado, como así mismo un fuerte acompañamiento de la comunidad y buena repercusión en los medios gráficos periodísticos que destacaron la actividad como una acción superadora de enseñanza.

Que, este año, se pretende redoblar la participación tanto de Escuelas Primarias, Secundarias y de Educación Especial, invitando además a Escuelas tanto de Capital como del Interior.

Que, desde la incorporación del Teatro en la Educación, como espacio curricular a fines de los años 90, con su revalorización desde la Sanción de la Ley Nacional de Educación en 2006, la presencia del lenguaje teatral en la escuela ha ido en aumento.

Que, en la Secundaria del mencionado Instituto, existen actualmente dos espacios curriculares de Teatro: Educación Artística en los Terceros años y Lenguaje Artístico complementario, que agrupa a estudiantes de 4° y 5° año, que optan por este lenguaje, donde desarrollan sus conocimientos sobre la disciplina y sus habilidades comunicacionales, expresivas y de relaciones interpersonales.

Que el Teatro, como arte escénica, requiere de espacios de visualización e intercambio con el público.

Que, por medio del lenguaje teatral, los estudiantes desarrollan su expresividad y sus habilidades comunicacionales.

Que, es atribución de este Honorable Concejo Deliberante legislar sobre el tema.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

2//

Corrientes, 05 de Octubre de 2023.-

DECLARACIÓN N° 229

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA

ARTÍCULO 1°.-: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, el "2° Encuentro de Teatro en la Escuela -ISMU 2023", a realizarse en el Instituto Superior de Música "Profesor Carmelo Horlando De Biasi", el día 25 de octubre en la ciudad de Corrientes, en conmemoración al "Día Internacional del Artista".

ARTÍCULO 2°.-: ENTRÉGUESE una copia a las autoridades del Instituto Superior de Música Profesor Carmelo Horlando De Biasi.

ARTÍCULO 3°.-: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4°.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
VA

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS

Esc. MARTA RACHMANKO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes



ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes